

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER HABILITANTE EN ARQUITECTURA CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2021

0. Constitución en sesión ordinaria de la CGICMH.

Siendo las 12:13 h se declara constituida la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante en sesión ordinaria, a través de videoconferencia, con la participación de los siguientes miembros:

Miembros natos:

- Director de la ETSAGr, D. Josemaría Manzano Jurado.
- Subdirector de Ordenación Académica e Infraestructuras de la ETSAGr, D. Luis Javier Martín Martín.
- Coordinador del Máster Habilitante (Subdirector de la ETSAG), D. Rafael de Lacour Jiménez.

Sector del profesorado:

- Departamento de Construcciones, D. Eduardo Zurita Povedano (Adjunto a la Subdirección de Máster y Secretario de esta CGICMH).
- Área de Composición Arquitectónica, D. Ricardo Hernández Soriano.
- Departamento de Urbanismo, D. David Cabrera Manzano.
- Departamento de Mecánica de Estructuras, D. Javier Suárez Medina.
- Área de Expresión Gráfica, D. Antonio Gómez-Blanco Pontes.

Agente externo:

- D. Mario Algarín Comino, Subdirector de Calidad ETSAS, Coordinador de TFM del Máster ETSAS.

Sector PAS:

- D. José María de la Hera Martín (Administrador de la ETSAGr).

Sector de los estudiantes:

- D^a. Julie Catinaud.
- D^a. María José Quintana García.

No asisten en el momento de constitución de la presente CGICMH además a esta reunión los siguientes miembros:

- Área de Proyectos Arquitectónicos, D. Javier Fernández García.

Antes de proceder a tratar los puntos reflejados en el orden del día, el Coordinador da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a esta Comisión, D^a. Julie Catinaud y D^a. María José Quintana García, como representantes de los estudiantes del Máster durante este curso 2020-2021. Ambas fueron elegidas en la sesión del 4 de noviembre pasado para actuar como representantes de los grupos de mañana y tarde, respectivamente, en esta comisión y en la Comisión Académica del Máster Habilitante.

D. Javier Suárez, al tener que ausentarse por motivos docentes vinculados a la impartición de un Seminario en otro Máster, deja por escrito dos observaciones enviadas por correo electrónico al Coordinador del Máster, para su consideración e inclusión, donde se considere oportuno, en la presente sesión. Se ausenta siendo las 12:19 h.

Siendo unas observaciones por escrito realizadas por un miembro de la CGICMH se estima lo más adecuado tratarlas en el punto de ruegos y preguntas y sugerencias de esta sesión.

Firma (2): EDUARDO ZURITA POVEDANO
En calidad de: 24190356Z

Firma (1): RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ
En calidad de: 25101004T



1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura celebrada el día 11 de marzo de 2020.

El acta de la sesión señalada fue recibida por todos los miembros presentes. No existen objeciones y/o comentarios en relación con el acta señalada por ninguno de los miembros presentes, quedando aprobada por asentimiento de todos los presentes, sin que se registre abstención o voto en contra de ninguno de ellos.

2. Cumplimiento de acuerdos.

Toma la palabra el Coordinador del Máster indicando que se han cumplido todos los acuerdos adoptados por esta Comisión en relación con este punto.

3. Informe del Coordinador:

Continúa en el uso de la palabra el Coordinador del Máster, D. Rafael de Lacour, exponiendo los siguientes puntos:

3.1. Seguimiento del curso académico. Reuniones de coordinación sobre asignaturas.

El Coordinador relata que, precisamente dos días después de la última sesión de la CGICMH celebrada el día 11 de marzo de 2020, se anunció el estado de alarma y con ello el cambio de la docencia presencial a *online* durante lo que restó del curso 2019-2020 y así se ha mantenido en buena parte de lo que se lleva del curso 2020-2021, si bien comenzó de manera presencial. A pesar de las dificultades que esto ha supuesto y los trastornos ocasionados en la actividad docente del Máster, concebido como presencial, a grandes rasgos se han superado los obstáculos gracias al esfuerzo de estudiantes, profesores y PAS, en lo que hace referencia a la calidad que ocupa a esta comisión.

El Coordinador informa que tras la finalización del primer semestre y antes del comienzo del segundo, se mantuvieron reuniones de coordinación con los profesores de las asignaturas obligatorias, optativas y de TFM/PFC. En concreto, estas reuniones se celebraron organizadas en tres sesiones el pasado día 2 de febrero para hacer balance sobre el primer semestre y preparar el segundo. Todo ello de cara a adelantar la planificación del curso próximo en cuanto a criterios generales, horarios y profesorado en su planificación sobre la ordenación docente.

El Coordinador revisa los asuntos tratados en esas reuniones y destaca que en la reunión con profesores de las asignaturas obligatorias se revisó el cumplimiento de fechas fijadas en el calendario de exámenes y entregas de trabajos. Se recordaron las fechas de entrega de actas indicadas en la página Web, acordadas según lo exigido por la Escuela Internacional de Posgrado hasta el día 26 de febrero, solicitando a los profesores que las entreguen como muy tarde el día 24 de febrero para su correcta validación, ya que recientemente se ha acordado que el día 26 sea este año el día del Patrón de la Escuela de Arquitectura. Posteriormente envió un correo recordando todos los detalles.

El Coordinador informa igualmente que, al margen de esas reuniones de coordinación, ha mantenido otras reuniones con profesores del máster, con docencia en TFM/PFC, con responsables de algunos departamentos y con otros profesores que se podrían incorporar a la docencia el curso próximo. Asimismo, informa que algunas de estas reuniones han estado encaminadas a estudiar la relación de las asignaturas con TFM/PFC.

3.2. Reuniones de coordinación docente para organización del curso próximo. Temas de TFM/PFC.

El Coordinador informa que tiene previsto iniciar próximamente reuniones de coordinación con los profesores del Área de Proyectos para conocer aquellos que están interesados en impartir docencia en TFM/PFC el curso próximo y coordinar con ellos los temas de proyecto para el curso 2021/2022, de acuerdo con los criterios debatidos en la Comisión Académica del Máster y según un calendario

Firma (2): EDUARDO ZURITA POVEDANO
En calidad de: 24190366Z

Firma (1): RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ
En calidad de: 25101004T



de proposición y desarrollo de los temas. Entre esos criterios está el de hacer partícipes a los profesores de otras áreas en el debate sobre el establecimiento de los temas y su definición, para consensuar los objetivos y enriquecer el proceso. Se trata de un esfuerzo de coordinación entre todas las áreas implicadas en el desarrollo del proyecto, ya que la localización, temática, tipología o programa puedan ser decisivas para una mejor definición del enunciado.

3.3 Reuniones de coordinación con estudiantes.

El Coordinador informa que ha mantenido reuniones con todos los estudiantes al comienzo del curso a finales de septiembre y en octubre, así como para la elección de representantes de estudiantes a principios de noviembre. Igualmente, el Coordinador, además de estar en comunicación constante e informando de cualquier circunstancia, ha mantenido distintos encuentros y reuniones con los representantes de los estudiantes desde entonces, siendo la última reunión la mantenida el día 1 de febrero, una vez finalizado el periodo lectivo del primer semestre.

Informa el Coordinador que durante este curso el conjunto de representantes lo constituyen las dos delegadas de los grupos de mañana y tarde, presentes en esta reunión de la CGICMH y también miembros de la CAMH, así como las delegadas de cada uno de los subgrupos de TFM/PFC. Esta estructura de representación permite coordinar cualquier incidencia que pueda surgir en cualquier subgrupo o grupo, habiéndose establecido mecanismos de comunicación interna que puedan facilitar tareas de organización y coordinación entre asignaturas y con la Coordinación del Máster.

En concreto, durante la última reunión, de fecha 1 de febrero de 2021, se analizaron las fortalezas y debilidades de las asignaturas obligatorias impartidas durante el primer semestre, que fueron expuestas por los estudiantes, así como la demanda de los estudiantes en la matriculación de asignaturas optativas. Tras lo expresado en esa reunión, las representantes de los estudiantes han preparado un informe que será expuesto en el punto correspondiente de esta reunión para contribuir a los procedimientos para garantizar la calidad del máster mediante la posible formulación de acciones y propuestas de mejora.

3.4 Encuestas de opinión de los estudiantes y del profesorado.

Se informa por el Coordinador que se van a realizar las encuestas sobre la titulación de forma telemática al profesorado y a los estudiantes. Además, se han realizado a los estudiantes a través de acceso identificado encuestas de opinión sobre las asignaturas del primer semestre y próximamente se llevarán a cabo otras encuestas de opinión sobre las asignaturas del segundo semestre.

4. Análisis del Autoinforme de Seguimiento del curso 2019/2020.

El Coordinador ha recibido hace unas semanas un escrito de la Directora de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) de la Universidad de Granada en el que le informa que en este curso corresponde a la titulación del Máster realizar la evaluación externa a través del plan de mejora que se ha de enviar a la DEVA y que el plazo termina el 28 de febrero. Ahora bien, puesto que la entrega a la DEVA se hace a través de una aplicación informática que la UCIP tiene que validar, toda la información debe estar actualizada como muy tarde el viernes 19 de febrero. El proceso de este Seguimiento Anual del título que consiste en varias fases:

1. Complimentar el modelo de Autoinforme de seguimiento que se centra en los principales aspectos que debe analizar la CGIC del título y en el que se deben destacar brevemente nuevas debilidades o fortalezas detectadas que se consideren conveniente.
2. Generar en su caso en el apartado 2 las nuevas acciones de mejora que como resultado del análisis puedan surgir.
3. Realizar el seguimiento y actualizar las acciones de mejora ya definidas en la aplicación de acciones de mejora. Este apartado es muy importante, ya que permitirá la evaluación externa de la DEVA y la actualización automática del Plan de Mejora en la web del título.
4. Una vez cumplimentado el Autoinforme, se debe subir al gestor documental y notificarlo a la UCIP.



La cumplimentación del Autoinforme de Seguimiento es la que debe realizar la CGICMH y para ello el Coordinador ha facilitado los enlaces correspondientes para que todos los miembros puedan tener acceso a la información necesaria para su análisis previo.

A continuación, el Coordinador resume los aspectos indicados en dicho modelo. Estos son los aspectos:

- Información Pública Disponible.
 - Sistema de Garantía de Calidad.
 - Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.
 - Personal docente e investigador.
 - Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.
 - Resultado del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Información Pública Disponible.

En cuanto a los indicadores de difusión web, el Coordinador revisa todos los puntos que deben formar parte de la información pública disponible en la página Web del Máster según lo requerido por la DEVA y que se organiza en los siguientes apartados:

- 1) *Información del Título en web*
- 2) *Datos de identificación del título*
- 3) *Calendario de Implantación del título*
- 4) *Sistema Interno de Garantía de Calidad*
- 5) *Acceso*
- 6) *Competencias*
- 7) *Planificación de la enseñanza*
- 8) *Resultados del título*

Se comprueba que todos los puntos enunciados están disponibles, salvo aquellos que no proceden. Adicionalmente, el Informe final para la renovación de la acreditación avaló satisfactoriamente este aspecto de Información Pública Disponible. Aun así, ya se planteó que sería deseable modificar la página para adecuarla al nuevo modelo de páginas de la Universidad, incluso su traducción al inglés. Se propuso solicitarlo a la Escuela Internacional de Posgrado. Por tanto, ya hay una mejora abierta, por lo que se propone realizar un seguimiento sobre dicha acción.

Por otra parte, en la página Web se encuentran identificadas actividades complementarias relacionadas con la información pública disponible y publicidad de eventos. Además, se están poniendo en práctica medidas para potenciar la visibilidad del Título a través de la Web, como videos de jornadas organizadas por el propio máster, que se suben al canal YouTube de ETSAGr.

Una vez revisados, se comprueba que los indicadores sobre este apartado son satisfactorios.

Como consecuencia de la situación derivada por COVID19 se ha facilitado información concreta en la página Web. Se ha publicado información sobre el plan de actuación y contingencia de la ETSAGr y plan de adaptación de la enseñanza a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la Covid-19 de UGR.

- *Sistema de Garantía de Calidad.*

En cuanto a la dinámica de funcionamiento de la CGICT, el informe de acreditación de la renovación de la titulación del máster indicaba que el máster cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad que cumple con la normativa sobre másteres y toda la información se encuentra en la web. Ahí se indican las reuniones (generalmente antes del año, para analizar el Autoinforme de seguimiento) y está disponible el enlace a las actas y acuerdos públicos.

También expresaba el informe que el sistema de garantía de la calidad ofrece procedimientos sistemáticos para detectar información sobre la calidad y producen acciones de mejora adecuadas; la comisión realiza revisiones periódicas, se ha avanzado en el seguimiento y en la mejora del programa formativo; se analizan indicadores y hay propuestas de mejora. En definitiva, hay evidencias de un proceso de mejora continua, por lo que se puede valorar la capacidad de la



información recogida a través del SGC para realizar el seguimiento de las enseñanzas que se imparten en el Título, identificando sus fortalezas, debilidades, necesidades de mejora y posibles modificaciones. Adicionalmente, la participación en los cuestionarios se ha incrementado.

Se analiza la valoración de las quejas y sugerencias, que apenas se reciben a través del formulario oficial. Cuando el coordinador las recibe, por ejemplo por correo, las contesta y las traslada a la Comisión Académica o las canaliza para que lleguen a la Comisión de Garantía de la Calidad. En cuanto a la satisfacción de los distintos colectivos con la atención recibida de sugerencias y reclamaciones, se ha incrementado.

Como consecuencia de la situación derivada por COVID19 el Sistema de Garantía de Calidad se ha adaptado a modalidades *online* para reuniones y seguimiento de la actividad docente con herramientas informáticas.

- *Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.*

El Coordinador enumera aspectos recogidos en la Implantación del Título para su análisis.

Se analiza el cumplimiento de la planificación establecida en la Memoria Verificada en cuanto a horarios, número de estudiantes matriculados, cumplimiento de guías docentes y guía de TFM/PFC, que fueron revisadas exhaustivamente en su última aprobación por la CAMH. Se informa que los horarios se adaptaron por requerimiento del Vicerrectorado de Docencia, que el número de estudiantes matriculados marca una tendencia en aumento aproximándose a las cifras previstas y que todas las guías docentes están accesibles, incluyendo la de TFM/PFC.

Se analizan los indicadores de internacionalización, si bien no es relevante o no procede por no estar contemplada la internacionalización de facto en el Título, al no ser posible la internacionalización saliente de los estudiantes, debido al número de créditos (60) que componen el Máster, de los cuales la mitad (30) comportan la elaboración de un TFM/PFC que se desarrolla a lo largo de los dos semestres (10 créditos en el primero y 20 en el segundo). Respecto de la internacionalización entrante, es muy escasa por los mismos motivos antes expuestos. No obstante, se va a estudiar la posibilidad de incentivar la movilidad de profesores, en coordinación con el nuevo Subdirector de Relaciones Internacionales y Externalización de la ETSAGr.

Se analizan los indicadores relacionados con la gestión del TFM, que presentan un grado de satisfacción en aumento.

En cuanto a las prácticas externas curriculares, no procede su análisis, por no estar contempladas las prácticas externas curriculares en la titulación.

Respecto a la coordinación docente, el número de reuniones realizadas alcanza la cifra de 10, una para el bloque de asignaturas obligatorias y otra para el de optativas, y las ocho restantes para TFM/PFC, aproximadamente cuatro por cada semestre. Los contenidos de cada una de estas reuniones para TFM/PFC fueron, por orden cronológico, los siguientes: 1) preparación de temas, 2) coordinación de temas, 3) resultados de entrega parcial de proyecto básico, 4) balance del primer semestre, 5) preparación del segundo semestre, 6) coordinación de profesorado que toma el relevo de docencia, 7) preparación de preentrega de proyecto, 8) elaboración de informes de preentrega. Se considera adecuado.

No obstante, se ha comprobado que la coordinación docente muestra en determinados casos debilidades, en algún caso entre los propios profesores que imparten una misma asignatura y en otros entre distintas asignaturas de un mismo semestre o con respecto a TFM/PFC. Para superar esta debilidad debiera proponerse una mejora que favoreciese la coordinación entre profesores que imparten una misma asignatura y entre profesores de distintas asignaturas. Resulta recomendable que los profesores que imparten docencia en asignaturas obligatorias sean profesores TFM/PFC o, al menos, que se coordinen con estos y que conozcan los temas que cada año se desarrollan. Como acción de mejora se propone establecer reuniones de coordinación y de presentación de los temas de TFM/PFC que se hagan extensivas también a los profesores que no imparten.

Como consecuencia de la situación derivada por COVID19, la docencia se adaptó a modalidad *online*, así como las distintas preentregas y entregas de TFM/PFC, con sus correspondientes sesiones de exposición, reuniones de Tribunales y sesiones de defensa. Igualmente, se han



establecido cauces telemáticos de comunicación y se han puesto en marcha formularios y cuestionarios. En concreto, se gestionó el formulario de preferencias en la asignación de grupos de TFM/PFC mediante este sistema.

- Personal docente e investigador.

Se analizan los indicadores relativos a la cualificación y suficiencia del profesorado. Se consideran óptimos, según se puede constatar en lo reflejado en el Informe final para la renovación de la acreditación, donde se considera que el profesorado del Máster es adecuado y suficiente, y se ha mantenido de manera estable desde el inicio de la titulación. También se menciona que el equipo docente es de resalta calidad y en él gran parte del profesorado son doctores. Se constata una mejora de su actividad investigadora y docente desde la implantación del título. En ese mismo apartado se anima a los responsables del título a seguir trabajando en la coordinación de contenidos de las asignaturas del título, como han venido haciendo para suplir las deficiencias detectadas. Se considera adecuado.

Se analizan los resultados de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente de cursos anteriores y se detectan en algunos resultados unos niveles bajos. Se propone trasladar la información por asignaturas a la Comisión Académica y que, una vez revisada por esta, se realice una comunicación con los responsables de los departamentos para que tomen las medidas oportunas. Se propone, como criterio objetivo, que esta comunicación se realice para aquellos profesores cuyos resultados se encuentren por debajo de la puntuación 2,5/5, trasladándose a los responsables de los departamentos para que tomen las medidas que consideren oportunas en cuanto a formación y apoyo.

Se analiza la participación del PDI de la titulación en las distintas actividades de formación e innovación y se comprueba que son muy favorables.

Como consecuencia de la situación derivada por COVID19, el personal docente e investigador ofreció en general una respuesta muy positiva desde el primer momento. Se produjeron algunos inconvenientes e incidencias, pero la inmensa mayoría del profesorado cumplió sus obligaciones y se adaptó a la nueva situación, especialmente con el uso de nuevas tecnologías y herramientas informáticas para mantener la docencia e incluso para incrementar la participación y dedicación docente.

- Infraestructuras, servicios y recursos.

Se analizan las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos del Título, considerando la satisfacción de los colectivos. Tanto el profesorado, como el PAS y los estudiantes presentan una satisfacción elevada con referencia a las infraestructuras, mostrando una tendencia en aumento.

Resulta aconsejable incrementar la financiación para la realización de los TFM. Se deben aumentar los recursos necesarios para TFM/PFC, como medios técnicos y financiación para licencias informáticas de programas o participación de invitados en Tribunales y sesiones críticas, dentro de las solicitudes sobre financiación para la realización de los TFM.

Se analiza la satisfacción con la gestión administrativa del título, que ofrece unos indicadores positivos y en aumento. No obstante, aunque la docencia se imparte en la ETSAGr y buena parte de las tareas de administración también, hay otras se llevan desde EIP. Esta extraña situación, en la que unas gestiones se llevan en un centro y otras en otro, ocasiona situaciones de descoordinación, y a veces hasta de desconcierto, que terminan perjudicando a los estudiantes y profesores, por ejemplo en las solicitudes de alteración de matrícula y solicitud del título para los estudiantes, así como en la entrega de actas y diligencias para los profesores, ya que los libros de actas no están la ETSAGr. Este hecho supone un punto débil, siendo lo aconsejable que la EIP transfiera la gestión administrativa con competencias plenas a la ETSAGr o que al menos establezca unos protocolos claros y una programación definida de actuaciones administrativas indicando las que se realizan en un centro o en otro. Se trasladará esta demanda a la EIP.

Se recuerda el contenido del *Artículo 2.2. de la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada*



La Escuela Internacional de Posgrado podrá delegar en los centros correspondientes la gestión administrativa del título en el caso de títulos de Máster Universitario en Ingenierías o en Arquitectura que junto con el Grado correspondiente habiliten para la profesión de Ingeniero o Arquitecto y sean equivalentes a los estudios de Ingeniero o Arquitecto según regulaciones anteriores al R.D. 1393/2007 (Arquitecto, Ingeniero de Telecomunicación, Ingeniero Informático, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniero Industrial). El plan de estudios, la propuesta de adscripción de asignaturas y la idoneidad del profesorado serán informados por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Se propone mantener reuniones para acordar con la EIP la delegación de la gestión en el centro y, de manera transitoria hasta que esto se logre, se propone como acción de mejora establecer un plan de comunicación para aclarar las competencias con la EIP y difundir las actuaciones entre los grupos de interés.

Se analizan los resultados sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional, que son satisfactorios y con tendencia en aumento.

Como consecuencia de la situación derivada por COVID19, no se han podido utilizar las infraestructuras de la ETSAG y se han empleado herramientas informáticas, la gestión administrativa se ha realizado por medios telemáticos, poniéndose de manifiesto algunos de los desajustes entre EIP y ETSAG, según se ha comentado.

- Resultado del proceso enseñanza-aprendizaje.

Se analizan los indicadores de satisfacción con el programa formativo, que presenta valoraciones bajas, como viene siendo la tónica hasta ahora; indicadores de demanda de la titulación, que muestra una tendencia al alza; indicadores de rendimiento de la titulación, que muestran unos datos positivos; indicadores de calificaciones globales del título y del TFM, que son positivos. No se han podido analizar datos de inserción laboral, porque no están disponibles.

Respecto a los indicadores de rendimiento académico, se observa que son indicadores muy satisfactorios y por tanto el diagnóstico se encuentra fundamentado en las fortalezas del título a partir de los resultados obtenidos en comparación con los valores cuantitativos estimados de la Memoria Verificada: tasas de graduación (91,67 – 100 – 60 - 94,62 > 70), menor tasa de abandono (0 – 0 - 39,09 – 0,02 < 10), mayor tasa de eficiencia (98,60 - 97,41 - 97,26 - 96,65 – 91,42 > 80), tasa de resultados (95,71 - 97,70 - 97,21 - 95,36 – 98,45 > 75), tasa de rendimiento (91,77 - 95,50 - 77,04 - 86,31 – 87,38 > 70) y una reducción en la duración media de los estudios (13 < 18). Se observa que en el curso 2018/2019 ha podido producirse un error en la tasa de graduación (60%) y en la tasa de abandono (39%). Es posible que esta distorsión pueda deberse al grupo de estudiantes procedentes del plan antiguo que cursaron TFM/PFC exclusivamente y que puede que no figuren en los resultados aunque sí consten por estar matriculados.

En relación con los indicadores de demanda del Título, se espera que el número final de matrículas se mantenga estable o en ligero incremento, en función del indicador de matrículas de TFG en el Grado y en la procedencia de graduados de otras universidades españolas. Se observa un incremento considerable del número de solicitudes, si bien se advierte que en la cifra total de cada curso aparecen estudiantes con títulos extranjeros, que no pueden acceder a la titulación, y otros solicitantes para los que este máster no es su primera opción y finalmente no acceden.

Como consecuencia de la situación derivada por COVID19, se han establecido cauces telemáticos de comunicación y se han puesto en marcha formularios y cuestionarios. En concreto, se ha realizado un cuestionario sobre matriculación en el máster, para recoger preferencias de presencialidad, cambios de horarios o demanda de asignaturas optativas.

En cuanto a los indicadores de satisfacción, se comprueba un mayor nivel de satisfacción en profesores y PAS que en estudiantes. Se deben atender las demandas cualitativas, además de las cuantitativas formuladas por los estudiantes en los informes cualitativos. En relación con los cursos anteriores se dispone de los siguientes documentos:

- Informe del alumnado acerca del desarrollo de la docencia y los temarios programados en el Máster Habilitante de Arquitectura durante el curso 2015-2016, de fecha 30 de mayo de 2016.
- Cuestionario de satisfacción del Máster Habilitante de Arquitectura 2016-2017.
- Informe de satisfacción del Máster Habilitante de Arquitectura 2017-2018.



- Informe de sugerencias de los estudiantes del Máster Habilitante en Arquitectura 2019-2020

Analizados todos los aspectos anteriores, el Coordinador abre un turno de intervenciones.

El profesor Gómez Blanco recuerda que el profesor Suárez había aportado uno de los dos documentos una serie de sugerencias para mejora del Máster, señalando que podía procederse a su consideración.

Se comparte para su consideración dicho escrito. Dicho escrito se transcribe a continuación.

Interviene el profesor D. Luis Javier Martín Martín, señalando que no procede por parte de la CGICMH el análisis de las circunstancias del escrito, sugiriendo que el profesor se dirija a las instituciones adecuadas al estudio de dichas situaciones, sean universitarias o jurídicas.

Interviene el Coordinador, quien concuerda con dicho planteamiento. Igualmente, el profesor Cabrera Manzano ratifica dicha opinión.

El profesor Zurita, ratificando lo dicho por otros miembros, considera el escrito extemporáneo, sugiriendo no continuar con el debate sobre un tema que no corresponde a este foro de la CGICMH.

D. José María de la Hera señala la conveniencia de contestar expresamente esta cuestión al profesor Suárez. D. Luis Javier Martín señala que la Comisión no puede entrar ni tan siquiera a debatir un tema en el que no es competente.

Se sigue debatiendo el tema, acordándose que el Presidente valore el realizar una respuesta expresa a dicho escrito, dando por sentado que se reflejará en el acta de la presente sesión tanto el escrito del profesor Suárez como las opiniones vertidas sobre el mismo por el resto de miembros de la CGICMH.

Respecto al curso actual, los representantes de los estudiantes han recabado información de sus compañeros y han elaborado un informe cualitativo a partir de la opinión de todos los estudiantes. El Coordinador solicita a las dos delegadas que actúan en representación de los estudiantes que expresen las conclusiones de dicho informe.

Toman la palabra D^a. Julie Catinaud y D^a. María José Quintana y exponen las opiniones y sugerencias de mejora en el funcionamiento del Máster derivadas de la experiencia en el curso 2020-2021. Hacen un desglose según las asignaturas obligatorias que se imparten durante el primer semestre. D^a. Julie Catinaud es la que primero toma la palabra, seguida de D^a. María José Quintana. El escrito se adjunta en documento anexo.

A la vista de la exposición realizada por las representantes de los estudiantes, el Coordinador les agradece el trabajo realizado y propone que el documento elaborado se eleve a la Comisión Académica del Máster, para que este órgano pueda adoptar las medidas que considere oportunas. Asimismo, el Coordinador del Máster señala que algunos de los puntos sugeridos ya se están atendiendo (Jornadas de egresados, calendario coordinado de entregas, información al Tribunal) y pueden estudiarse otras mejoras (herramientas gráficas de corrección, adelantar los criterios de entrega). Hay algunas sugerencias que pueden resultar algo más complicadas de poner en práctica, como el cambio de profesores en los grupos.

Del conjunto de los análisis efectuados se derivan las siguientes observaciones:

Tras el análisis efectuado se comprueba la correcta implementación del Título y que el Máster está en proceso de mejora constante. No obstante, se detectan puntos sobre los que habrá de mantenerse un especial seguimiento: guías docentes, mejora de resultados en aquellas asignaturas con un índice menor manifestado en las encuestas de opinión y una mayor integración de contenidos de las asignaturas obligatorias respecto de TFM/PFC.

Igualmente, se considera muy importante insistir en la petición ya expresada en numerosas reuniones ante la Escuela Internacional de Posgrado para lograr la transferencia efectiva de la gestión del Máster a la Escuela de Arquitectura.



El Coordinador insiste y recuerda que la mejora del Máster Habilitante debe pasar por la adecuación de los contenidos de sus asignaturas a la realización del TFM/PFC, donde radica el concepto de habilitación para el ejercicio profesional.

El profesor Zurita habla de las dificultades de concordar la dedicación en créditos de los profesores tecnológicos con la presencia continuada en Talleres de TFM, siendo imposible prolongar dicha docencia con sectores que no cuentan con el mismo peso de créditos que Proyectos.

D^a. María José Quintana aclara la necesidad de que los conocimientos de carácter general se hagan en las sesiones conjuntas en el aula, dejando para tutorías individuales temas más específicos.

D. Rafael de Lacour apoya lo dicho por el profesor Zurita y agradece las aportaciones de los estudiantes para la mejora del Máster.

D. David Cabrera interviene proponiendo la confección de un Anuario del Máster, un retrato en una Memoria digital o página web que esquemáticamente relate lo realizado por el Máster, que ayude a su difusión e internacionalización.

En cuanto a la elaboración de los temas de los TFM/PFC, sugiere que en la confección de los temas a proponer participen profesores más allá de los de Proyectos, aunque estos sigan teniendo la responsabilidad de la propuesta, haciendo más participes al resto de áreas. También sería bueno que el profesor de Proyectos responsable de proponer el tema sea el que inicie la docencia en el primer semestre, arrancando con el enfoque del tema propuesto. También sugiere abrir el campo de actuación del ejercicio profesional de los estudiantes del Máster, a su juicio demasiado restringido a la edificación.

El Coordinador señala que desde hace tiempo se intenta realizar una publicación de los trabajos de Máster realizados, estando el actual equipo Directivo implicado en dicha dirección. Señala la necesidad de dar un impulso a dicha publicación, reduciendo el documento y que sea más acorde a lo realizado en otras Universidades. En cuanto a la sugerencia en la participación de los profesores en el planteamiento de los temas, podría ser una propuesta de mejora. Posiblemente, sea la CAMH la que deba marcar unas pautas en relación con los temas, debiendo coordinarse los profesores responsables de proyectos con los de otras materias, especialmente con los de urbanismo.

Por consenso, se da por analizado el Autoinforme de seguimiento.

5. Propuesta y aprobación, si procede, de acciones y propuestas de mejora del Máster Habilitante a partir del análisis y recogida de información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Máster Habilitante.

A la vista de los análisis que ha realizado la CGICMH sobre el Autoinforme de Seguimiento del curso 2019/2020 tratado en el punto anterior, se deberán proponer nuevas acciones de mejora, que deberán reflejarse en el modelo simplificado del Autoinforme para incorporarse en la aplicación informática destinada para tal fin.

Las acciones de mejora propuestas en relación con las debilidades detectadas son las siguientes:

Información pública disponible.

Realizar seguimiento sobre la acción de mejora basada en la solicitud a la Escuela Internacional de Posgrado para que promueva la modificación de la página Web y se adapte a los nuevos modelos implantados por la Universidad, incluso contemplando la posibilidad de que sea traducida al inglés.

Sistema de Garantía de Calidad.

No hay propuestas.

Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.



Para continuar el proceso de revisión y mejora de la coordinación docente del título, se propone continuar las reuniones de coordinación con las distintas áreas implicadas en la docencia del máster, especialmente para lograr la deseable transversalidad entre las asignaturas obligatorias y TFM/PFC. Este objetivo no requiere de ninguna acción, por existir una ya definida; se considera en continuidad con una propuesta de mejora puesta ya en marcha.

Ahora bien, en relación con lo anterior, como acción de mejora se propone establecer reuniones de coordinación y de presentación de los temas de TFM/PFC que se hagan extensivas también a los profesores que no lo imparten, por tanto, extensivas a todo el profesorado del máster.

Personal docente e investigador.

Para seguir trabajando en el proceso de coordinación docente del título se propone seguir instando a la CAMH para que pueda articular medidas orientadas a que en las guías docentes se logre la deseable transversalidad entre las asignaturas obligatorias y TFM/PFC. Este objetivo no requiere de ninguna acción, por existir una ya definida; se considera en continuidad con una propuesta de mejora puesta ya en marcha.

Se propone trasladar la información por asignaturas a la Comisión Académica y que, una vez revisada por esta, se realice una comunicación con los responsables de los departamentos para que tomen las medidas oportunas. Se propone, como criterio objetivo, que esta comunicación se realice para aquellos profesores cuyos resultados se encuentren por debajo de la puntuación 2,5/5, trasladándose a los responsables de los departamentos para que tomen las medidas que consideren oportunas en cuanto a formación y apoyo. Esta propuesta se entiende como acuerdo y no requiere de acción de mejora.

Infraestructuras, servicios y dotaciones de recursos.

Para poder incrementar la financiación para la realización de los TFM, se plantearán propuestas dentro del programa de apoyo a la docencia práctica en másteres. Este objetivo no requiere de ninguna acción, ya que se considera en continuidad con una propuesta de mejora puesta ya en marcha.

Se propone mantener reuniones para acordar con la EIP la delegación de la gestión en el centro y, de manera transitoria hasta que esto se logre, se propone como acción de mejora establecer un plan de comunicación para aclarar las competencias con la EIP y difundir las actuaciones entre los grupos de interés.

Resultado del proceso enseñanza-aprendizaje.

No se considera ninguna acción de mejora.

Indicadores de satisfacción y rendimiento.

Para atender la recomendación relativa a que se recojan datos de satisfacción de egresados y empleadores, ya que el SGC del título dispone de procedimientos adecuados para ello, se propone la elaboración de un censo sobre egresados, incluso en coordinación con el Servicio de Promoción de empleo y prácticas de la UGR, que ayude a ofrecer una información a los estudiantes sobre salidas profesionales.

Igualmente, como medida relacionada con la inserción laboral, el Coordinador propone que se siga presentando una solicitud dentro de la convocatoria de ayudas para la cofinanciación de actividades de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes, para organizar las jornadas denominadas Arquitectos en ejercicio. Estas jornadas se han celebrado durante los tres últimos años y se espera que la cuarta edición se pueda celebrar este año, tras haber sido concedida una vez más la ayuda solicitada por el Coordinador, validada la solicitud por el Director de la ETSA de Granada. Este objetivo no requiere de ninguna acción, ya que se considera en continuidad con una propuesta de mejora puesta ya en marcha.



Se someten a aprobación las acciones y propuestas de mejora del Máster Habilitante a partir del análisis y recogida de información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Máster Habilitante antes mencionados. Se aprueban por asentimiento de todos los presentes.

6. Asuntos académicos. Toma de acuerdos.

Se propone trasladar a la Comisión Académica del Máster todas las acciones y propuestas de mejora del Máster Habilitante anteriormente aprobadas, para que adopte las medidas oportunas, así como el documento de opiniones y sugerencias de mejora, elaborado por los estudiantes.

Las acciones y propuestas de mejora son las siguientes:

Acción de mejora 1. Establecer reuniones de coordinación y de presentación de los temas de TFM/PFC, extensivas a todo el profesorado del máster.

Acción de mejora 2. Establecer un plan de comunicación para aclarar las competencias con la EIP y difundir las actuaciones entre los grupos de interés.

Igualmente, se aprueba trasladar a la Comisión Académica del Máster las acciones de mejora propuestas, así como el documento de opiniones y sugerencias de mejora, elaborado por los estudiantes. Se aprueban por asentimiento de todos los presentes.

7. Ruegos, preguntas y sugerencias.

El Coordinador da la palabra a D. Mario Algarín para que pueda transmitir su experiencia en calidad de Subdirector de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

D. Mario Algarín interviene comentando algunas de las cuestiones vistas en esta sesión, recogiendo la intervención de D. David Cabrera sobre la difusión del Máster, señalando que en Sevilla se realiza una selección de trabajos, potenciando el Premio PFC, instando a los estudiantes bajo un formato a la presentación de sus propuestas para premios y accésits, procediendo así a seleccionar una serie de trabajos a buen nivel para presentar el Máster y difundirlo.

Respecto a las Jornadas de Información a la Profesión, se resuelve en Sevilla con ayudas del Plan Propio de la Universidad de Sevilla, con sesiones de emprendimiento para el Grado (bastante bien valoradas por los estudiantes), y el área de Construcción promueve la presentación en Máster de productos o soluciones constructivas, que ayudan, en forma de presentación, al conocimiento de la realidad profesional.

En relación a los índices de satisfacción de los estudiantes, en Sevilla se están poniendo en marcha encuestas desde la Escuela, sobre determinados temas problemáticos (las infraestructuras en el caso de la Escuela de Sevilla). Las encuestas son bajo formulario y difundidas por Secretaría de la Escuela.

En Sevilla, la gestión de calidad la lleva una sola comisión, de Grado, Máster Habilitante y de 5 másteres de especialización, quedado alguna comisión paralela que aún perdura en las de especialización. Aún no existe una implantación definitiva (caso del Máster de Patrimonio que quiere tener su propia comisión), pero se tiende a unificar la calidad de Grado y Máster, ya que la organización docente y calendario de la Escuela contempla toda la problemática de la Escuela. Del mismo modo, se han incluido los másteres en el informe de rendimiento de evaluaciones.

D. Rafael de Lacour agradece la intervención de D. Mario Algarín, señalando que lo explicado por el profesor externo está en sintonía con la línea de orientación del Máster Habilitante de la Escuela de Granada. Avanza algunas coincidencias en la orientación de apoyos externos -sesiones de empresas especializadas para dar seminarios- y también se está empezando a trabajar en un sistema de garantía de calidad unificado de la Escuela. Por todo ello, propone intensificar la relación con la Escuela de Sevilla.



D. Luis Javier Martín toma la palabra para inquirir sobre la posibilidad de recuperar el nombre de PFC, y señala que en el BOE aparece para el Master la asignatura de PFC expresamente. Pide que dicha denominación no se debe perder, pues es distinta a los TFM de otros másteres. Por tanto, este nombre para la asignatura está avalada por el BOE. Propone que las Escuelas de Granada y Sevilla sigan potenciando los contactos para mejorar la titulación del Máster en ambas. Expresa también que tiene conocimiento de cómo el Máster Habilitante de Sevilla está volcado en el desarrollo del PFC, lo cual lo ve muy conveniente, y agradece igualmente la intervención de D. Mario Algarín.

D. Mario Algarín expresa que en el Máster Habilitante de Sevilla la única asignatura anual es la de PFC. Urbanismo sí mantiene una asignatura anual independiente, pero el resto de asignaturas lo que hacen son intensificaciones en torno al PFC a desarrollar y alimentan desde la especialización el PFC. El proyecto es el centro del desarrollo del Máster, orientado hacia la realización de un proyecto profesional. Mientras, el TFG, del Grado, no es nunca un proyecto, sino que consiste en trabajos de investigación o desarrollos teóricos. D. Rafael de Lacour interviene para expresar que en Granada se hizo igual, evitando en el TFG el desarrollo de un proyecto, y agradece nuevamente la intervención de D. Mario Algarín.

D. Luis Javier Martín retoma el asunto comentado al inicio de esta sesión. Tras leer el escrito del profesor Suárez mencionado al inicio de la sesión, solicita que se retire del acta la alusión a su persona y a otras personas.

El profesor Zurita propone recoger exclusivamente que se ha presentado, sin recogerlo en Acta, ya que se ha leído y ha sido conocido por todos los presentes. El Director interviene diciendo que sí debe reflejarse y recogerse y debe reflejarse en el Acta de esta sesión, debiendo la Comisión pronunciarse sobre dicho escrito.

D. José María de la Hera manifiesta que debe constar en Acta pues está presentado y grabado. Y a partir de ahí, si alguien se considera aludido, que inicie las acciones que estime oportunas. D. Luis Javier Martín insiste en que deben borrarse los nombres del escrito. D. José María de la Hera expresa que el escrito es lo que es y debe reflejarse.

El profesor Zurita propone que sean el Secretario y el Coordinador quienes den respuesta al escrito, al ser unas observaciones sobre el Acta.

Se ausenta excusándose el profesor D. Antonio Gómez Blanco, siendo las 12:38 h.

D. David Cabrera dice que debe reflejarse que se ha conocido el escrito, escuchado y considerado, y que puede ser procedente que se responda por parte del Secretario y del Coordinador.

D. José María de la Hera señala que debe señalarse que él manifiesta expresamente que deben evitarse presentar escritos con alusiones personales.

El Director expresa que tampoco se sabe el recorrido del escrito y que por tanto debe quedar recogido en el Acta.

Finalmente, se acuerda que se refleje en el Acta el escrito presentado y se proceda por parte del Coordinador y del Secretario a dar una respuesta oficial a dicho escrito.

Sin más asuntos que tratar, se acuerda levantar la sesión siendo las 14:40 h

En Granada, a 17 de febrero de 2021

D. Rafael de Lacour Jiménez

Coordinador del Máster Universitario
Habilitante en Arquitectura.
Subdirector de la ETSAGr, de Máster
Habilitante y de Emprendimiento.

D. Eduardo Zurita Povedano

Secretario de la Comisión Académica del
Máster Habilitante en Arquitectura.
Adjunto a la Subdirección de la ETSAGr,
de Máster Habilitante y Emprendimiento.



Observaciones al Acta de la reunión de 11 de marzo de 2020.

El Acta está redactada con gran parcialidad. Describe detalladamente las opiniones e intervenciones del Coordinador del Máster, y por el contrario simplifica y expone de forma superficial, generando un efecto peyorativo, las opiniones críticas con la línea del Coordinador del Máster.

En el Acta se omiten los siguientes hechos ocurridos durante la reunión:

Cuando se expone una opinión crítica con la línea mantenida por la Coordinación del Máster y la Dirección del Centro, de forma sistemática todos los miembros del equipo directivo presentes, intentan desviar la atención, y desacreditar la intervención.

Cuando interviene el profesor Javier Suárez, el Coordinador del Máster ha llegado incluso a levantarse y abandonar la sala (¡es algo inaudito!), en un claro intento de impedir que se pueda expresar con tranquilidad y que los demás asistentes puedan atenderle. De forma sistemática, el subdirector D. Luis Javier Martín Martín gesticula histriónicamente, en un claro intento de desacreditar su intervención; y el Secretario le interrumpe continuamente con bravuconería, en un intento claro de amedrentamiento.

Las actitudes descritas me parecen totalmente inapropiadas en un entorno académico.

Profesor Javier Suárez Medina
Vocal Comisión de Calidad Máster de Arquitectura UGR

Firma (2): EDUARDO ZURITA POVEDANO
En calidad de: 24190356Z

Firma (1): RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ
En calidad de: 25101004T



A/A profesor D. Javier Suárez Medina

Recibido por la Comisión de la Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura (CGICMH) el escrito de "Observaciones al Acta de la reunión de 11 de marzo de 2020", redactado por el profesor D. Javier Suárez Medina y sin firmar, los abajo firmantes, el profesor D. Rafael de Lacour Jiménez, en su calidad de Coordinador del Máster Universitario Habilitante de Arquitectura y Subdirector de la ETSAGr, de Máster Habilitante y de Emprendimiento, y el profesor D. Eduardo Zurita Povedano, Secretario de la Comisión de la Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura y Adjunto a la Subdirección de Máster Habilitante y de Emprendimiento

INFORMAN:

- Que se ha procedido a la lectura de dicho escrito ante todos los miembros presentes en la sesión de 17 de febrero de 2021 de la CGICMH, no estando entre ellos el profesor D. Javier Suárez, que excusó previamente su ausencia -tras entregar dicho escrito al Coordinador del Máster Habilitante vía correo electrónico-, alegando tener que atender ineludiblemente otros requerimientos docentes.
- Que la citada acta de la sesión de 11 de marzo de 2020 de la CGICMH de Arquitectura, como todas las demás actas de otras sesiones suscritas por los profesores D. Rafael de Lacour y D. Eduardo Zurita en razón de sus cargos ante dicha CGICMH, refleja el transcurso de la sesión celebrada, el contenido de los diferentes puntos del orden del día tratados, las deliberaciones habidas en dicha sesión y los acuerdos que, en su caso, se adoptaron, no vertiendo dichos profesores mediante dicho documento opinión personal alguna.
- Que el acta de la sesión de 11 de marzo de 2020 refleja de modo sintético pero suficientemente exhaustivo y preciso, lo ocurrido en la misma, las intervenciones producidas y los hechos significativos acaecidos en ella, como queda avalado por la aprobación de dicha acta por asentimiento por parte de los miembros de la CGICMH de Arquitectura que, presentes en su lectura en la sesión de 17 de febrero de 2021, participaron también en la citada sesión de 11 de marzo de 2020, como oportunamente quedará reflejado en la correspondiente acta de la sesión celebrada el mencionado 17 de febrero de 2021.

Lo que se comunica, para su consideración.

En Granada, a 17 de febrero de 2021

D. Rafael de Lacour Jiménez
Coordinador del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura.
Subdirector de la ETSAGr, de Máster Habilitante y de Emprendimiento.

D. Eduardo Zurita Povedano
Secretario de la CGI de la Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura.
Adjunto a la Subdirección de la ETSAGr, de Máster Habilitante y Emprendimiento

Escuela Técnica Superior de Arquitectura, *Campo del Príncipe, s/n. 18071 Granada. Tfno. 958 242 872*

1

Código Seguro de verificación: qMzgJU8jec80p5yyKZ5w9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

EMITIDO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	1/1



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/	09/02/2022
Código seguro de verificación (CSV): uHeyMPNG7ZfvX+B//DQz2A==	Pág. 14 de 18

Firma (2): EDUARDO ZURITA POVEDANO
En calidad de: 24190366Z

Firma (1): RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ
En calidad de: 25101004T

INFORME

En el presente informe incluyo opiniones y sugerencias de mejora en el funcionamiento del Máster, fruto de mi experiencia como profesor del mismo desde su comienzo.

Régimen de dedicación del profesorado del Máster.

Una parte importante del profesorado del Máster simultanea su vinculación contractual a tiempo completo con la Universidad de Granada, y la realización de actividades profesionales ajenas a la propia Universidad; algunos incluso ejerciendo cargos académicos, y ofreciendo sus servicios profesionales en páginas web de acceso público.

Dicha situación es antigua y conocida por todos. Se comenta en pasillos y en foros. Algunos alumnos recuerdan incluso su experiencia de haber realizado trabajos auxiliares en estudios de arquitectura dirigidos por profesores con dedicación a tiempo completo, sin una relación laboral definida, y en muchas ocasiones sin percibir remuneración por ello.

¿Es adecuado a la legislación vigente tener una relación contractual con la Universidad en régimen de dedicación a tiempo completo, y de forma simultánea, mantener actividades profesionales y/o empresariales ajenas a la propia Universidad?

¿Está permitido por la normativa ejercer un cargo académico, sin tener dedicación exclusiva a la vida universitaria?

Si un profesor está obligado por ley a dedicarse en exclusividad a la vida universitaria y no lo hace, además de detraer recursos docentes del Máster, está dando mal ejemplo a los estudiantes; el estudiante del Máster, lo percibirá como algo natural y tenderá a imitarlo en el futuro.

Está detrayendo igualmente “espacio laboral” a los alumnos egresados del Máster, lo que en una época de enorme crisis como la actual, resulta gravemente insolidario.

Está compitiendo deslealmente con los profesionales de la arquitectura que no disponen del “colchón protector” que supone pertenecer a una institución pública.

La Comisión de Calidad del Máster y la Dirección del Centro no deben de ignorar permanentemente esta situación sin proponer y tomar medidas para su solución.

La organización de debates y seminarios con la participación de expertos conocedores de la legislación en materia de compatibilidades, ya no solo en el ámbito académico sino en otros ámbitos institucionales como el municipal, autonómico... complementarán de forma positiva la formación del alumno del Máster, que adquirirá conocimientos sólidos sobre las limitaciones legales que debe de cumplir, y que debe de exigir que se cumplan, en el ejercicio de la profesión.

Profesor Javier Suárez Medina
Vocal Comisión de Calidad Máster de Arquitectura UGr

Firma (2): EDUARDO ZURITA POVEDANO
En calidad de: 24190356Z

Firma (1): RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ
En calidad de: 25101004T



A/a profesor D. Javier Suárez Medina

Recibido por la Comisión de la Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura (CGICMH) el escrito de "Observaciones al Acta de la reunión de 11 de marzo de 2020", redactado por el profesor D. Javier Suárez Medina y sin firmar, los abajo firmantes, el profesor D. Rafael de Lacour Jiménez, en su calidad de Coordinador del Máster Universitario Habilitante de Arquitectura y Subdirector de la ETSAGr, de Máster Habilitante y de Emprendimiento, y el profesor D. Eduardo Zurita Povedano, Secretario de la Comisión de la Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura y Adjunto a la Subdirección de Máster Habilitante y de Emprendimiento

INFORMAN:

- Que se ha procedido a la lectura de dicho informe ante todos los miembros presentes en la sesión de 17 de febrero de 2021 de la CGICMH, no estando entre ellos el profesor D. Javier Suárez, que excusó previamente su ausencia -tras entregar dicho informe al Coordinador del Máster Habilitante vía correo electrónico-, alegando tener que atender ineludiblemente otros requerimientos docentes.
- Que el contenido de dicho informe hace alusión a cuestiones que no son competencia de la CGICMH de Arquitectura, no siendo pertinente por ello su consideración en dicha Comisión.

Lo que se comunica, para su consideración.

En Granada, a 17 de febrero de 2021

D. Rafael de Lacour Jiménez
Coordinador del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura.
Subdirector de la ETSAGr, de Máster Habilitante y de Emprendimiento.

D. Eduardo Zurita Povedano
Secretario de la CGI de la Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura.
Adjunto a la Subdirección de la ETSAGr, de Máster Habilitante y Emprendimiento

Firma (2): EDUARDO ZURITA POVEDANO
En calidad de: 24190366Z

Firma (1): RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ
En calidad de: 25101004T

Escuela Técnica Superior de Arquitectura, *Campo del Príncipe, s/n. 18071 Granada. Tfno. 958 242 872*

1

Código Seguro de verificación:5vs0YaSqr3agu6duj0vbcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

EMITIDO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ	FECHA	19/02/2021
FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	1/1



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **uHeyMPNG7ZfvX+B/DQz2A==**

09/02/2022
Pág. 16 de 18

Informe de sugerencias de los estudiantes del Máster en Arquitectura del curso 2020-2021

En el presente documento se recogen, en nombre de los estudiantes del Máster en Arquitectura, opiniones y sugerencias de mejora en el funcionamiento del Máster, derivadas de la experiencia en el curso 2020/2019. Se desglosan según las asignaturas obligatorias, de primer cuatrimestre.

Intervención en edificación existente:

- Se considera de interés que durante las horas de clase se abarquen más horas de práctica para poder llevar un seguimiento semanal de los trabajos realizados sin tener que recurrir a horarios de tutoría compartidos con otros cursos.
- Se pide que las prácticas estén equilibradas entre una y otra y correspondan a la carga de crédito asignada.

Proyecto y planificación:

- Se propone que las horas de clase se enfoquen más a un análisis previo para cada uno de los subgrupos de TFM y lleven una parte dedicada al ejercicio de la profesión.

Ciudad, patrimonio y paisaje:

- Para la realización de la memoria en relación con el TFM, se estima necesaria una clase teórica de explicación del desarrollo de la misma, así como más horas destinadas a su corrección.
- En relación con el artículo de investigación, se pide que se faciliten las correcciones de la preentrega con más de una semana de antelación a la entrega final.
- En cuanto al desarrollo de las clases teóricas, se considera oportuno que se diferenciará para cada subgrupo de TFM, adaptándose los temarios a las problemáticas de cada lugar de proyecto.
- Se pide unificar los criterios de entrega de trabajo de manera clara a través de un enunciado único para los dos grupos y facilitado a principio de curso.

Proyectos de estructuras, mecánica de estructuras antiguas. Patología y rehabilitación estructural:

- Se propone el cambio del temario de la asignatura por el impartido en la asignatura optativa: "Análisis del cálculo informático de estructuras", ya que el cálculo de la estructura del TFM se realiza mediante medios informáticos.
- Se recuerda, sobre todo al grupo de la tarde, que se debe realizar la revisión tras la comunicación de las calificaciones, previo al cierre de actas.
- Se estima necesario que se faciliten las prácticas realizadas durante el curso una vez corregidas para poder apreciar nuestra comprensión de la asignatura.

Firma (2): EDUARDO ZURITA POVEDANO
En calidad de: 24190356Z

Firma (1): RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ
En calidad de: 25101004T



En relación concreta con el **Trabajo Fin de Máster**, los subgrupos proponen una serie de mejoras:

- Se considera necesario que antes del cambio de profesor se realice una clase en común para conocer el desarrollo de cada uno de los proyectos.
- Se pide que los cambios de profesores se coordinen con las preentregas del básico de diciembre y el pase de marzo.
- Se pide que las explicaciones de carácter general en materias de instalaciones, construcción, estructuras y expresión gráfica se realicen dentro de la misma sala del TFM para que todo el mundo pueda asistir.
- Se estima necesario tener las normas de entrega del TFM desde principio de curso para poder aplicarlas a todas las entregas intermedias.

Propuestas generales para el desarrollo del máster:

- Se considera oportuno que el tribunal esté informado de las pautas adicionales que han surgido a lo largo del curso.
- En docencia online, se estima necesario que el método de dar las clases se adapte a una forma más gráfica por ejemplo utilizando otras aplicaciones que permitan interactuar gráficamente.
- Se ruega que las preentregas sean consensuadas entre todos los profesores del máster para que no coincidan el TFM con otra asignatura la misma semana.
- Al ser un máster habilitante sería necesario más sesiones para ampliar el conocimiento de la actividad profesional y tener una presentación extensa de las salidas profesionales a las que podemos optar con el máster.

Firma (2): EDUARDO ZURITA POVEDANO
En calidad de: 24190356Z

Firma (1): RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ
En calidad de: 25101004T

